

72° JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.

SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA

En Santiago de Chile, a 11 de abril de 2018, siendo las 10:09 horas, se reunieron en el Edificio CCU, Sala de Arte, ubicado en Avenida Vítacura N° 2.670, Comuna de Las Condes, Santiago, los accionistas de Viña San Pedro Tarapacá S.A. (en adelante indistintamente la "Sociedad", la "Compañía" o "VSPT") en Junta Ordinaria de Accionistas, bajo la presidencia del Presidente del Directorio señor Pablo Granifo Lavín. Asistieron también los directores señores Patricio Jottar Nasrallah y Carlos Mackenna Iñiguez y el Gerente General señor Pedro Herane Aguado. Actuó como Secretaria la abogada señora Ana Maria Mujica Varas.

I. ASISTENCIA, PODERES Y CONSTITUCIÓN:

Fueron examinados y aprobados los poderes conferidos para esta Junta y las representaciones hechas valer, firmando luego los accionistas presentes o sus mandatarios las correspondientes hojas de asistencia, encontrándose presentes o representados los siguientes accionistas con el número de acciones que se indican a continuación:

Nombre Apoderado/ Asistente	Nombre ACCIONISTA	Total Acciones Representadas	Total Acciones Propias	Total Acciones Custodia con Instrucción de Voto	Total Acciones Custodia sin Instrucción de Voto	Total Acciones Asistidas
Cáceres Gallardo, Alejandra Valezka	Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	-	-	187.223.949	-	187.223.949
Cornejo Rivera, Luis Sebastián	Cornejo Rivera, Luis Sebastián	-	92.222	-	-	92.222
Ebel Vial, Francisco Javier	Ebel Vial, Francisco Javier	-	6.300.000	-	-	6.300.000
Granifo Lavín, Pablo	Domínguez Bravo, Aida América	27.990	-	-	-	27.990
	Palomo Contreras, Antonio	2.519.598	-	-	-	2.519.598
Marco Zalaquett, María de la Luz	Marco Zalaquett, María de la Luz	-	54.765	-	-	54.765
Meza Sanz, Juan Pablo	Banchile Corredora de Bolsa	-	-	8.955.000	104.981.096	113.936.096

AM

Nombre Apoderado/ Asistente	Nombre ACCIONISTA	Total Acciones Representadas	Total Acciones Propias	Total Acciones Custodia con Instrucción de Voto	Total Acciones Custodia sin Instrucción de Voto	Total Acciones Asistidas
Muñoz Ramírez, Osvaldo Andrés	Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	-	-	20.163.159		20.163.159
Novoa Cruz, Nicolás Andrés	CCU Inversiones S.A.	33.177.106.622	-	-		33.177.106.622
Rojas Guerrero, José Osvaldo	Yanghe Chile SpA	4.996.212.080				4.996.212.080
Velasco Baraona, José Patricio	Banco de Chile por cuenta de terceros	-	-	739.121	540.059.385	540.798.506
TOTAL ACCIONES PRESENTES CON DERECHO A VOTO Quorum	-	-	-	39.044.434.987		39.044.434.987

En consecuencia, se encontraban presentes y debidamente representadas **39.044.434.987 acciones**, equivalentes al 97,685092% del total de acciones emitidas suscritas y pagadas de la Sociedad, con derecho a ser computadas para los efectos del quorum de constitución y celebración de esta Junta, porcentaje que excede al necesario para sesionar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos Sociales.

Atendido el resultado que arrojó el recuento de las acciones y el examen de los poderes exhibidos, los cuales se encontraban extendidos de conformidad a la Ley y habiendo sido aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes, la señora Secretaria declaró constituida la Junta y abrió la Sesión siendo las 10:10 horas.

II. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO Y ACTUACIÓN DE OTROS ACCIONISTAS:

La señora Secretaria consultó si entre los concurrentes en la Junta se encontraba presente algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la "CMF"). Luego de esperar un breve lapso de tiempo y no habiendo presente en la sala ningún representante de la CMF, la señora Secretaria señaló que se dejaría constancia en actas de este hecho.

Se solicitó asimismo que si hubiese otros accionistas o apoderados que estén obligados por ley a votar de viva voz, se identificaran a fin de dejar constancia en las partes pertinentes del acta que se levante de la presente Junta, sin que esto ocurriera.



A continuación la señora Secretaria señaló que se habían recibido instrucciones que consigan los votos a favor, en contra y abstenciones, incluyendo en éstas la acciones no votadas, de los señores accionistas Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros (custodia), Banco de Chile por Cuenta de Terceros (custodia) y Ban Chile Corredores de Bolsa (custodia), y, de los que dejaría constancia en esta acta, según se consiga a continuación.

Doña Alejandra Cáceres G., en representación de Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros (custodia), entregó instrucciones de voto por 187.223.949 acciones en custodia, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a la Junta.

Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inv. Extranjeros					
Acuerdo	Vot. A Favor	Vot. En Contra	Abstenciones	No Votan	Total
1	187.223.949	0	0	0	187.223.949
2	187.223.949	0	0	0	187.223.949
3	187.223.949	0	0	0	187.223.949
4	187.223.949	0	0	0	187.223.949
5	187.223.949	0	0	0	187.223.949
6	187.223.949	0	0	0	187.223.949
7	187.223.949	0	0	0	187.223.949
8	187.223.949	0	0	0	187.223.949
9	187.223.949	0	0	0	187.223.949
10	187.223.949	0	0	0	187.223.949
11	0	187.223.949	0	0	187.223.949

Don José Patricio Velasco B., en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros, entregó instrucciones de voto por 739.121 acciones del total de **540.798.506** acciones que mantiene en Custodia, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a la Junta.

Banco de Chile - Cuenta Terceros					
Acuerdo	Vot. A Favor	Vot. En Contra	Abstenciones	No Votan	Total
1	739.121	0	0	540.059.385	540.798.506
2	739.121	0	0	540.059.385	540.798.506
3	739.121	0	0	540.059.385	540.798.506
4	739.121	0	0	540.059.385	540.798.506
5	739.121	0	0	540.059.385	540.798.506
6	739.121	0	0	540.059.385	540.798.506
7	739.121	0	0	540.059.385	540.798.506
8	739.121	0	0	540.059.385	540.798.506

AM

Acuerdo	Vot. A Favor	Vot. En Contra	Abstenciones	No Votan	Total
9	739.121	0	0	540.059.385	540.798.506
10	739.121	0	0	540.059.385	540.798.506
11	739.121	0	0	540.059.385	540.798.506

Don Juan Pablo Meza S., asistió asimismo en representación de Banchile Corredora de Bolsa (custodia), entregó instrucciones de voto por 8.955.000 acciones del total de **113.936.096** acciones que mantiene en custodia, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a la Junta.

Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros					
Acuerdo	Vot. A Favor	Vot. En Contra	Abstenciones	No Votan	Total
1	-	-	-	-	-
2	-	-	-	-	-
3	-	-	-	-	-
4	-	-	-	-	-
5	8.955.000	-	-	104.981.096	113.936.096
6	-	-	-	-	-
7	-	-	-	-	-
8	-	-	-	-	-
9	-	-	-	-	-
10	-	-	-	-	-
11	-	-	-	-	-

III. **SISTEMAS DE VOTACIÓN:**

La Secretaría indicó a los señores accionistas o sus apoderados que habían recibido al momento de firmar la hoja de asistencia un instructivo respecto de los sistemas de votación a ser utilizados en la presente Junta, el cual también se publicó en el sitio Web de inversionistas de la Sociedad, www.vspinvestor.com, sección Información Legal, subsección Juntas de Accionistas, y se propuso omitir su lectura, por ser de todos conocido, sin perjuicio de dejar constancia en el acta de su texto, lo que fue aprobado por la unanimidad de los señores Accionistas presentes.

“VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.

Sociedad Anónima Abierta Insc. Reg. Valores N°0393

INFORMACIÓN SOBRE SISTEMAS DE VOTACIÓN

QUE SE UTILIZARÁN EN LA 72° JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Citadas para el 11 de abril de 2018

Para efectos de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 literal II de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a los señores accionistas y a sus apoderados, que la Sociedad ha

dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la Junta Ordinaria, citada para el día 11 de abril de 2018, o la que se celebre en su reemplazo, conforme lo establecido en el artículo 62 de la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General antes citada.

1. VOTACIÓN INDIVIDUAL-SISTEMA DE PAPELETA:

Las materias sometidas a decisión de la junta deben, como regla general y salvo que se acuerde el sistema que se indica en el punto siguiente, llevarse individualmente a votación. En este caso, se utilizará el sistema de papeleta.

- Las papeletas serán entregadas en cada caso a los señores accionistas o sus apoderados de acuerdo a la nómina de asistencia.
- En cada papeleta el asistente deberá indicar su nombre, número de votos, marcar su preferencia con una X, ser firmada y entregada o depositada en el lugar que indicará el Secretario.
- Una vez terminado el proceso de votación, se procederá a realizar el escrutinio en forma manual y a viva voz, por el Presidente y el Secretario, anotándose los resultados en una pizarra u otro sistema que permita la visualización de los resultados.
- Los accionistas que deseen podrán presenciar el escrutinio.

2. ACLAMACIÓN:

- Por acuerdo unánime de los accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación.
- En este caso se utilizará el sistema de mano alzada o viva voz a fin de dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en los casos que las mociones a ser aprobadas sean sólo objeto de aprobación o rechazo.

3. NORMAS GENERALES:

- Las votaciones en la junta deben respetar los principios de simultaneidad o de secreto con publicidad posterior.
- Los accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el acta en cada materia sometida a votación. Cuando la ley ordene a un accionista emitir su voto de viva voz, dicho accionista deberá emitir en todo caso su voto de viva voz, de lo cual se dejará constancia en el acta.”

La señora Secretaria expuso a los señores accionistas que de conformidad a lo establecido en el referido instructivo y a fin de agilizar el proceso de votación, las materias sometidas a la decisión de la Junta pueden ser aprobadas por aclamación si así lo decide la unanimidad de los accionistas presentes conforme a lo dispuesto en los Artículos 62 y 64 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y a la Norma de Carácter General N° 273 de la CMF.



Al efecto, se propuso a los señores accionistas que se votara por aclamación todas las materias que se sometían a aprobación de la presente Junta, dejando constancia expresa en el acta de los votos de minoría y de aquellos accionistas que deban votar a viva voz, con excepción de la Elección del Directorio, la que se propuso se efectuare mediante sistema por papeleta.

El accionista señor Francisco Javier Ebel V., hizo algunas consultas relativas al instructivo sobre los sistemas de votación que fueron respondidas por el señor Presidente y por la señora Secretaria, proponiendo a los señores accionistas que se sometiera caso a caso si correspondía aprobar por aclamación cada materia, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes.

IV. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES PREVIAS:

El Presidente solicitó a la señora Secretaria dar cuenta y dejar constancia en el acta del cumplimiento de las siguientes formalidades previas a la celebración de la Junta:

1. La convocatoria a esta Junta fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en Sesión N° 943 celebrada el día 7 de marzo de 2018.
2. Se comunicó la celebración de esta Junta a la CMF, a través del módulo SEIL, con fecha 9 de marzo de 2018, asimismo se comunicó la celebración de la Junta a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y a la Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores de Valparaíso.
3. Se envió a los señores accionistas que tienen registrado su domicilio en la Sociedad, una citación para esta Junta, por medio de carta despachada con fecha 27 de marzo de 2017.
4. El aviso de citación a esta Junta se publicó en el diario El Mercurio, los días 26 de marzo, 2 y 9 de abril, todos de 2018.

Se propuso a los señores Accionistas aprobar por aclamación omitir la lectura del aviso de citación, por ser éste conocido por todos los asistentes, sin perjuicio de dejar constancia en el acta de su texto, según se transcribe a continuación, lo que fue aprobado por la unanimidad de los señores accionistas presentes.

“VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.

Sociedad Anónima Abierta

Inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 0393

CITACIÓN A 72° JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 2018, a las 10:00 horas, a celebrarse en la Sala de Arte CCU, ubicada en Avenida Vitacura N° 2.670, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

- 1.- *Cuenta del Presidente.*



- 2.- *Aprobación de la Memoria Anual, Estados Financieros Consolidados e Informe de la Empresa de Auditoría Externa de la sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017.*
- 3.- *Distribución de las utilidades del ejercicio 2017 y reparto de dividendos.*
- 4.- *Exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de los mismos.*
- 5.- *Elección del Directorio.*
- 6.- *Determinación de la remuneración de los miembros del Directorio para el ejercicio 2018.*
- 7.- *Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto para el ejercicio 2018.*
- 8.- *Nombramiento de: (i) Empresa de Auditoría Externa y (ii) Clasificadoras de Riesgo, para el ejercicio 2018.*
- 9.- *Cuenta de las actividades realizadas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2017.*
- 10.- *Cuenta de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas de que trata el Título XVI de la Ley N° 18.046.*
- 11.- *Tratar cualquier otro asunto de interés social que sea de competencia de esta Junta, de conformidad con la ley y los estatutos sociales.*

Los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a voto de los accionistas en cada Junta, incluyendo la información que fundamenta la propuesta de las Empresas de Auditoría Externa, se encuentran a disposición de los mismos en el sitio web de la sociedad www.vspinvestor.com, sección Información Legal, subsección Juntas de Accionistas, desde el día 26 de marzo de 2018; copia de los mismos podrá ser obtenida en la Subgerencia de Asuntos Legales de la sociedad, ubicada en Avenida Vitacura N° 2.670, piso 25, comuna de Las Condes, Santiago, de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas y viernes de 9:00 a 14:00 horas.

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y MEMORIA ANUAL

Los Estados Financieros Consolidados de la sociedad al 31 de diciembre de 2017, incluido el informe de la Empresa de Auditoría Externa y sus notas respectivas, se encuentran a disposición del público en las oficinas de la sociedad y han sido publicados con fecha 28 de febrero de 2018, conforme lo dispone el Artículo 76 de la Ley N° 18.046, en el sitio web de la sociedad www.vspinvestor.com, sección Estados Financieros.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 de la Ley N° 18.046, se informa que la sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas la Memoria correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, en el sitio web de la sociedad www.vspinvestor.com, sección Memoria Anual. En todo caso, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria impresa, para las consultas pertinentes de los señores accionistas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Vitacura N° 2.670, piso 16, comuna de Las Condes, Santiago.

DIVIDENDO DEFINITIVO N° 23

Conforme a lo acordado por el Directorio en sesión celebrada el 7 de marzo de 2018, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas antes citada, el reparto del Dividendo Definitivo N° 23, de \$0,22161.- por acción de la serie única, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017 (Utilidad atribuible a propietarios de la controladora). Asimismo, se propondrá a la Junta Ordinaria que el dividendo antes indicado sea pagado a partir del día 26 de abril de 2018, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, el 20 de abril de 2018.

El pago se hará mediante vale vista nominativo a través de cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo de todo el país, en horario de atención de bancos, de 9:00 a 14:00 horas. Sólo para aquellos accionistas que lo hayan solicitado con anterioridad por escrito al Departamento de Acciones de la sociedad (DCV Registros S.A.), se les depositará en su cuenta corriente bancaria o de ahorro, o en su caso, se les enviará vale vista o cheque nominativo por correo certificado al domicilio indicado en dicha comunicación. Transcurridos noventa días desde la fecha de inicio del pago del dividendo, los accionistas o sus mandatarios deberán retirar el dividendo correspondiente en el Departamento de Acciones de la sociedad ubicado en la calle Huérfanos N° 770, piso 22, comuna de Santiago, de lunes a jueves de 09:00 a 17:00 horas y viernes de 09:00 a 16:00 horas, debiendo al momento de proceder a dicho retiro, identificarse con su respectiva cédula de identidad, exhibir el poder en los casos que corresponda y firmar los recibos, comprobantes y registros que la sociedad requiera con dicho objetivo. El pago en este caso será siempre mediante cheque nominativo.

El aviso en que se precisa a qué accionistas corresponde este dividendo se publicará el día 18 de abril de 2018 en el diario El Mercurio.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquél en que se celebrará la Junta, esto es, el 5 de abril de 2018.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día en que se celebre la Junta, hasta el momento mismo de su iniciación."

5. Copia del primer aviso de citación a la presente Junta e información de las fechas de publicación de los dos restantes avisos, fueron informados a través del módulo SEIL a la CMF, e informado asimismo a las Bolsas de Valores, con fecha 26 de marzo de 2018.

6. El primer aviso de citación a la presente Junta fue publicado con fecha 26 de marzo de 2018, en el sitio Web de inversionistas de la Sociedad, www.vsptinvestor.com, sección Información Legal, subsección Juntas de Accionistas.

7. Con fecha 26 de marzo de 2018, fue puesta a disposición de los señores accionistas la Memoria Anual, en el sitio Web de inversionistas de la Sociedad, www.vsptinvestor.com, sección Memoria Anual. Además, se dispuso de un número suficiente de ejemplares de la Memoria impresa, para las consultas pertinentes de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Vitacura N° 2.670, piso 16, comuna de Las Condes, Santiago.

AM

8. Los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, sus notas y el informe de la empresa de auditoría externa, se publicaron en el sitio Web de inversionistas de la Sociedad, www.vsptinvestor.com, sección Información Legal, subsección Juntas de Accionistas. Estados Financieros con fecha 28 de febrero de 2018.

9. La información sobre las materias que se someterían a voto en esta Junta, fue puesta a disposición de los señores accionistas con fecha 26 de marzo de 2018, en el sitio Web de inversionistas de la Sociedad, www.vsptinvestor.com, sección Información Legal, subsección Juntas de Accionistas.

10. La información sobre los candidatos propuestos para Director, así como su experiencia y perfil profesional, fue puesta a disposición de los señores accionistas con fecha 6 de abril de 2018, en la página Web de inversionistas de la Sociedad, www.vsptinvestor.com, sección Información Legal, subsección Juntas de Accionistas.

V. NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA:

Según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se aprobó por aclamación, la designación de los señores Nicolás Novoa Cruz, Patricio Velasco Baraona, José Osvlado Rojas Guerrero, Juan Pablo Meza Sanz y Osvlado Muñoz Ramírez, para que tres cualquiera de ellos firmen, conjuntamente con el Presidente, y la señora Secretaria, el acta que se levante de la presente Junta.

VI. ACTA ANTERIOR:

Según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes, se aprobó omitir la lectura del acta inmediatamente anterior correspondiente a la 53ª Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 12 de abril de 2017, la cual se encuentra firmada por los accionistas designados al efecto, por el Presidente y la señora Secretaria y por tanto de conformidad con la ley, se considera aprobada.

VII. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

A continuación fueron tratadas las materias objeto de esta Junta, conforme lo consignado en la citación:

Punto 1. CUENTA DEL PRESIDENTE:

El Presidente señor Granifo inició su exposición saludando a los señores accionistas presentes y les presentó la Memoria Anual junto a los Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio 2017, lo que se transcribe en forma íntegra a continuación:

“En representación del Directorio de Vifa San Pedro Tarapacá S.A. tengo el agrado de presentar a Ustedes la memoria anual junto a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.

AM

"A continuación me referiré a la carta publicada en nuestra Memoria Anual, destacando los principales hitos del año.

Si bien la viña continuó progresando tanto en su negocio doméstico como internacional, cosechando importantes éxitos enológicos, nos enfrentamos por segundo año consecutivo a un desfavorable escenario, producto principalmente del sustantivo aumento en el costo de nuestras uvas y vinos.

En concreto, tanto en Chile como Argentina, la naturaleza golpeó nuevamente a la industria con una vendimia 2017 de bajos volúmenes, lo que sumado a malas cosechas internacionales, incrementó excesivamente los costos de las uvas y vino a nivel global.

Adicionalmente, dentro de las variables exógenas, nos enfrentamos a un tipo de cambio promedio bajo el año anterior y a mayores costos de energía y transporte.

No obstante, a pesar de un entorno notoriamente adverso, la viña ha continuado construyendo su negocio sobre fundamentales sólidos. Entendemos que la naturaleza de este negocio es cíclica, producto de su fuerte vinculación agrícola y exposición internacional, por ende, tuvimos el doble desafío de continuar desarrollándonos como organización, y lograr importantes avances en el ámbito comercial y operacional.

Si revisamos los resultados financieros, los ingresos totales de VSPT Wine Group alcanzaron los MM\$ 204.454, cifra 1,5% mayor respecto al año anterior.

El EBITDA fue de MM\$ 32.025, un 28% menor que en 2016 y la utilidad del ejercicio alcanzó los MM\$ 17.715, esto es un 37% inferior al año anterior.

En el mercado doméstico, VSPT tuvo un gran desempeño comercial, fortaleciendo sus indicadores de primera preferencia y salud marcaría, reiterando así su posición de liderazgo en volumen y en valor, por segundo año. Adicionalmente, continuamos creciendo de manera significativa en la categoría de espumantes, junto a nuestra marca especialista en burbujas, Viñamar, y a la reciente incorporación de Misiones de Rengo en la categoría; lo que nos permitió mantener un sólido segundo lugar en el segmento Premium.

En el negocio internacional, crecimos levemente con respecto al año anterior, tanto en volumen como en valor. Invertimos en marcas y mercados, empujando con fuerza la distribución y la ejecución, con foco especial en aquellos que hemos declarado como estratégicos por su alto potencial. Si bien no logramos las metas propuestas, sí crecimos en aspectos que construyen la solidez de nuestra red comercial, y que esperamos den fruto a lo largo de este año y los próximos.

Por otro lado, en nuestra operación en Argentina, Finca La Celia cumplió un año desde el regreso al mercado doméstico a través de CCU Argentina, con positivos resultados en un mercado que inéditamente



decrece. Como hito internacional, ingresamos con el pie derecho al mercado estadounidense, excediendo de manera muy positiva nuestras metas iniciales.

En lo referente a la sustentabilidad, celebramos este 2017 la incorporación de VSPT Wine Group al Dow Jones Sustainability Index ("DJSI"), en la subcategoría Chile. Este índice mide anualmente el desempeño y gestión sustentable de más de 2.000 empresas listadas en las bolsas más relevantes del mundo, ingresando al listado, sólo aquellas consideradas como "mejores de su clase" por su desempeño económico, medioambiental y social.

Otro importante avance en esta materia y sin duda el hito del año, fue la bienvenida y anuncio oficial de un nuevo proyecto vitivinícola entre Viña San Pedro y cuatro familias mapuches de la comunidad de Buchahueico, en la Región de la Araucanía. Esta alianza inédita en Chile, comenzó hace 3 años y celebrará este 2018 su primera vendimia. Esperamos se convierta en un ejemplo inspirador y replicable de generación de valor compartido, el cual simboliza cabalmente nuestro espíritu de colaboración en pos de una sociedad más sana, junto a la vocación exploratoria en un origen aún extremo para la industria chilena. Pronto estrenaremos un Pinot Noir, verdaderamente original con D.O., Valle de Malleco.

En cuanto al capital humano, continuamos profundizando nuestro programa Ser, el cual nos permite poner a nuestros colaboradores al centro de nuestra organización, como pilar fundamental de nuestro negocio. Obtuvimos un buen resultado en nuestra encuesta de clima organizacional y continuamos ampliando las evaluaciones en 180 y 360° a gran parte de nuestros colaboradores, promoviendo así tanto el crecimiento personal, profesional, como el colectivo de toda nuestra organización.

Como cada año, cerramos este período con la convicción de que estamos frente a una organización sólida, que ha demostrado se ha construido sobre fundamentales sanos.

A lo largo del año nuestras marcas obtuvieron diversos reconocimientos enológicos en las más importantes revistas internacionales provenientes de los más exigentes críticos. Apuntamos –y continuaremos con esta convicción- a ser un referente de calidad e innovación, en cada una de nuestras botellas, escuchando constantemente a nuestros consumidores de todo el mundo.

Como Presidente de VSPT Wine Group, sé que estamos preparados para enfrentar este ciclo y tal como en otros años, saldremos fortalecidos. Los mayores costos de nuestra principal materia prima nos seguirán acompañando a lo largo del 2018, para luego volver –cumpliendo esta vendimia con lo esperado- a un escenario más equilibrado, que nos permita retomar el ritmo e indicadores financieros obtenidos en períodos anteriores.

Finalmente, quisiera agradecer la confianza depositada, les reitero mi alto compromiso para seguir abrazando con entusiasmo y pasión, los desafíos que nos imponen, el negocio y el mercado. Muchas Gracias".



Punto 2. APROBACIÓN MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA:

A continuación, el señor Presidente sometió a aprobación de la Junta la Memoria Anual y Estados Financieros Consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, debidamente auditados por la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Limitada, hoy PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA, (en adelante indistintamente "PricewaterhouseCoopers" o "PwC"), los que habían sido puestos a disposición de los señores accionistas en la página web de Inversionistas de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

La señora Secretaria hizo presente que los Estados Financieros Consolidados, junto con el informe de la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers, fueron examinados por el Comité de Directores en sesión N° 189, celebrada el día 28 de febrero de 2018, el que se pronunció favorablemente sobre los mismos y comunicó este acuerdo al Directorio, quien en su sesión Ordinaria N° 942, celebrada con la misma fecha, los aprobó y acordó someterlos a aprobación de la presente Junta. Se proyectó en una lámina una síntesis de las principales cuentas patrimoniales que presentan los Estados Financieros Consolidados, según se transcribe a continuación:

Principales Cuentas del Patrimonio (\$) ⁽¹⁾	
Capital Emitido ⁽²⁾	123.808.521.231
Otras Reservas	20.514.950.874
Resultados Acumulados	75.881.397.920
Utilidad Atribuible a:	
Propietarios de la Controladora	17.715.119.381
Participaciones no Controladoras	-0
Total Utilidad del Ejercicio	17.715.119.381
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	220.204.870.025
Participaciones no controladoras	0
Total Patrimonio	220.204.870.026

⁽¹⁾ Al 31/12/2017

⁽²⁾ Dividido en 39.969.696.632 acciones

La unanimidad de los señores accionistas presentes acordó aprobar por aclamación la Memoria Anual y los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, los cuales fueron aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes.



Punto 3. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2017 Y REPARTO DE DIVIDENDOS:

El señor Presidente señaló que en virtud de las cuentas patrimoniales recién aprobadas, y no existiendo pérdidas acumuladas, la utilidad líquida del ejercicio (Utilidad atribuible a los propietarios de la controladora), terminado al 31 de diciembre de 2017, alcanzan \$17.715.119.381.- las que son distribuibles en su totalidad conforme lo dispuesto en el artículo N° 78 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. Al respecto y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 1.945 de la CMF, el Directorio de la Sociedad acordó con fecha 26 de noviembre de 2009, que la utilidad líquida distribuible para el ejercicio 2009 y siguientes, será lo que se refleja en los estados financieros como Utilidad del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora, sin efectuar ajustes sobre la misma. El acuerdo antes mencionado se mantiene vigente para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, tal como se refleja en la nota 25 de los Estados Financieros Consolidados. Asimismo, el señor Presidente expresó que el Directorio ha acordado proponer a los señores accionistas disponer de esta utilidad líquida antes mencionada de la siguiente manera, que detalló la señora Secretaria:

- a) Distribuir como dividendo definitivo la suma de \$8.857.684.470.- equivalente al 50 % de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, que implica un reparto por acción de \$0,22161.- En consecuencia, de la utilidad líquida distribuible antes referida, la cantidad de \$5.314.770.561.- corresponde al dividendo definitivo mínimo obligatorio del 30%, esto es, \$0,13297.- por acción; y la cantidad de \$3.542.913.909.- al dividendo definitivo adicional ascendente al 20% de las referidas utilidades líquidas distribuibles, esto es, \$0,08864.- por acción.
- b) El saldo de las utilidades líquidas distribuibles, esto es \$8.857.434.911.-, se propuso destinarlo a incrementar los Resultados Acumulados.

A continuación, la señora Secretaria precisó que el dividendo definitivo mínimo obligatorio y definitivo adicional N° 23, propuesto de \$0,22161.- por acción, se pagaría a contar del 26 de abril próximo, de acuerdo al procedimiento que se detallará más adelante y tendrán derecho a este dividendo, aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es, el día 20 de abril de 2018, y que el aviso comunicando el reparto del dividendo, se publicaría en el diario El Mercurio el día 18 de abril de 2018.

El accionista señor Francisco Javier Ebel V., hizo algunas consultas relativas a las Cuentas de Patrimonio y a la propuesta del reparto de dividendo del 50% de la utilidad líquida del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, que fueron respondidas por el señor Presidente, solicitando en ese momento que se proponga a los señores accionistas que se reparta un dividendo del 60% o 65% de la referida utilidad líquida del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, en consideración al monto de los Resultados Acumulados.



Se acordó por la unanimidad de los accionistas presentes proceder a votar esta materia por aclamación, siendo aprobado el reparto de un dividendo equivalente al 50% de la utilidad líquida del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, por la mayoría de los accionistas presentes, con el voto en contra del accionista señor Francisco Javier Ebel. En razón de lo anterior, habiendo sido aprobados los Estados Financieros Consolidados y la distribución de dividendos, las cuentas de patrimonio de patrimonio resultantes, las que quedaban según detalle que se expuso en lámina que se proyectó en la Junta, según se transcribe a continuación:

Principales Cuentas del Patrimonio (\$) ⁽¹⁾	
Capital Emitido ⁽²⁾	123.808.521.231
Otras Reservas	20.514.950.874
Resultados Acumulados	75.881.397.921
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	
Participaciones no controladoras	0
Total Patrimonio	220.204.870.026

⁽¹⁾ Después del reparto de Dividendo

⁽²⁾ Dividido en 39.969.696.632 acciones

Punto 4. EXPOSICIÓN POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD:

La señora Secretaria señaló que el Directorio de la Sociedad desea informar a los señores accionistas la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad en ejercicios futuros, consistente en un reparto en dinero equivalente al 50% de las utilidades líquidas de cada ejercicio social, a pagarse una vez aprobado el Balance General del ejercicio correspondiente por la Junta Ordinaria anualmente, haciendo presente que en virtud de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, las utilidades deben destinarse primeramente a absorber las pérdidas acumuladas, por lo cual el reparto queda condicionado a las utilidades que efectivamente se obtengan. De esta manera, si una vez absorbidas las pérdidas acumuladas existiere un remanente sobre dicho saldo, se aplicará la política recién expresada. Asimismo, señaló que esta política corresponde a la intención del Directorio, por lo cual su cumplimiento queda condicionado a las utilidades que realmente se obtengan.

Se acordó por aclamación según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes, omitir la lectura del procedimiento y medidas de seguridad que el Directorio acordó aplicar para el pago de los dividendos futuros que distribuya la Sociedad, el que se describe en el documento que fue publicado en el sitio Web de inversionistas de la Sociedad, del que de todas formas se acordó dejar constancia en esta acta:



"(i) Dentro de los primeros noventa días corridos contados desde la fecha de inicio del pago del dividendo, éste se pagará mediante vale vista bancario a nombre del accionista, que deberá ser retirado por éste en las oficinas del banco que se acuerde con el administrador del Departamento de Acciones, DCV Registros S.A., el que se indicará en el aviso que se publique al efecto, en cualquiera de las sucursales del referido banco, pago que se hará en horario de atención de bancos, de 9:00 a 14:00 horas. Para el dividendo N° 23 el banco será el Banco Crédito e Inversiones (BCI).

(ii) Aquellos accionistas que así lo hayan solicitado, recibirán el pago de sus respectivos dividendos mediante alguna de las alternativas siguientes por las que hubiere optado expresamente: depósito bancario en cuentas de ahorro o corrientes de la cual sean titular, de cualquier plaza del país; o envío de cheque nominativo o vale vista a nombre del accionista, por correo certificado. La solicitud para estos efectos deberá hacerse por escrito y encontrarse en poder del Departamento de Acciones oportunamente.

(iii) La modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por el Departamento de Acciones para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

(iv) A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les pagará mediante vale vista bancario, de acuerdo a la modalidad descrita en el punto (i).

(v) Transcurridos noventa días desde la fecha de inicio del pago de dividendos, los accionistas o sus mandatarios deberán retirar el dividendo correspondiente en el Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicado en calle Huérfanos N° 770 piso 22, comuna de Santiago, de lunes a jueves de 9:00 a 17:00 horas y viernes de 9:00 a 16:00 horas, debiendo al momento de proceder a dicho retiro, identificarse con su respectiva cédula de identidad, exhibir el poder en los casos que corresponda y firmar los recibos, comprobantes y registros que la Sociedad requiera con dicho objetivo. El pago en estos casos será siempre mediante cheque nominativo.

(vi) En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.

(vii) En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, se podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto (i) precedente o según lo indicado en el punto (v) precedente según corresponda.

(viii) El pago de dividendos se comunicará mediante aviso en el diario en que deban efectuarse las citaciones a Juntas de Accionistas, esto es, el diario El Mercurio."

Punto 5. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO:

El señor Presidente expuso a los señores accionistas que de conformidad a lo indicado en la citación corresponde a esta Junta proceder a la elección de los miembros que conformarán el Directorio. El señor Presidente indicó asimismo que los señores accionistas o sus apoderados recibieron al momento de firmar la hoja de asistencia la nómina de candidatos propuestos para el cargo de Director, según se

AM

informó en el sitio Web de Inversionistas la Sociedad con fecha 6 de abril de 2018 y que pasó a detallar la señora Secretaria:

Los nombres de los candidatos propuestos informó la señora Secretaria son: El señor Carlos Mackenna Iñiguez, propuesto por el accionista CCU INVERSIONES S.A., conforme lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, quien ha presentado la declaración de independencia requerida por el artículo antes mencionado y en conformidad con lo dispuesto por la CMF en su Circular N° 1.956. El accionista CCU INVERSIONES S.A., por sí y en uso de los poderes conferidos, ha propuesto a los señores: Pablo Granifo Lavín, Francisco Pérez Mackenna, Carlos Molina Solís, Patricio Jottar Nasrallah y José Miguel Barros van Hövell tot Westerflie. Finalmente, el accionista Yanghe Chile SpA, por sí y en uso de los poderes conferidos, ha propuesto al señor Shuo Zhang. La señora Secretaria expuso que cada candidato antes mencionado ha declarado aceptar el cargo y no estar afecto a inhabilidades para ser director de una sociedad anónima.

Luego el señor Presidente indicó que existiendo siete candidatos para llenar siete cargos, se proponía a los señores accionistas que se procedería a efectuar la elección del Directorio mediante papeleta, conforme al sistema de votación descrito al inicio de la Junta, lo que fue aprobado por la unanimidad de los señores accionistas, solicitándose en este momentos a los señores accionistas o apoderados acercarse a retirar sus papeletas y a solicitar a los señores accionistas que por ley deben efectuar su votación de viva voz, que lo hagan al momento de entregar su papeleta.

A continuación se efectuó el proceso de votación, concluido el cual, el Presidente y la señora Secretaria efectuaron el recuento de viva voz, siendo el resultado final el siguiente: Pablo Granifo Lavín: 6.662.106.636 votos, Francisco Pérez Mackenna: 6.662.051.866 votos, Carlos Molina: 6.662.051.866, Patricio Jottar Nasrallah: 6.662.051.866 votos, Shuo Zhang: 5.023.063.949 votos y Carlos Mackenna Iñiguez: 55.591.603 votos; Votos en Blanco: 6.300.000; Votos Nulos: 0; No votaron; 92.222; Total de Acciones Votadas: 38.395.361.874; y Acciones no asistentes o sin instrucción: 1.574.334.758. En consecuencia, señaló el Presidente que el Directorio compuesto por los señores Carlos Mackenna (Director Independiente), Pablo Granifo, Francisco Pérez, Carlos Molina, Patricio Jottar, José Miguel Barros y Shuo Zhang.

Punto 6. DETERMINACIÓN REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO:

El Presidente señaló que correspondía a la Junta fijar la remuneración anual de los miembros del Directorio para el ejercicio 2018 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas. Según detalló la señora Secretaria, se propuso a la Junta mantener la misma remuneración aprobada por la Junta Ordinaria anterior, esto es, una dieta mensual por asistencia al Directorio, a contar del mes de mayo próximo, de 40 Unidades de Fomento brutas para cada director, correspondiéndole el doble para el Presidente del Directorio, independiente del número de sesiones que se celebren en el período, más una cantidad para el Directorio en su conjunto equivalente al 1% de las utilidades del ejercicio de la Sociedad

AM

a distribuirse a razón de una octava parte para cada Director y una octava parte adicional para el Presidente, y en proporción al tiempo que cada uno hubiese servido el cargo durante el año 2018, que se pagará en la misma oportunidad en que se pusiere a disposición de los accionistas él o los dividendos según sea el caso.

La unanimidad de los accionistas presentes acordó proceder a votar esta materia por aclamación, siendo aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes, la remuneración anual propuesta para los miembros del Directorio en la forma antes expuesta.

Punto 7. DETERMINACIÓN REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO:

El señor Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta fijar la remuneración de los integrantes del Comité de Directores y el Presupuesto de Gastos para su funcionamiento y contratación de asesores, para el ejercicio 2018 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

La señora Secretaria, señaló que propuso mantener la misma remuneración aprobada por la Junta Ordinaria anterior, esto es, una remuneración para cada director integrante del Comité, consistente en una dieta de 22,22 Unidades de Fomento brutas por cada reunión de dicho Comité a que efectivamente asista, más lo que le corresponda como porcentaje de las utilidades según se expone en el número precedente referido a la remuneración del Directorio, hasta completar el tercio adicional, conforme lo establece el artículo N° 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y la Circular N° 1956 de la CMF. En todo caso, el saldo hasta completar el tercio correspondiente se liquidará y pagará al final del ejercicio, una vez conocido el pago total por concepto de remuneración del Directorio.

En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento y asesores de este Comité, se propuso un monto igual a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, de conformidad con lo dispuesto por el artículo N° 50 bis inciso 12, de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Se acordó por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto proceder a votar esta materia por aclamación, siendo aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes, la remuneración anual propuesta de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto de gastos, en la forma antes expuesta.

Punto 8. NOMBRAMIENTO DE: (I) EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA Y (II) CLASIFICADORAS DE RIESGO, PARA EL EJERCICIO 2018.



(I) **AUDITORES EXTERNOS:** El Presidente expresó que de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, correspondía a la Junta designar a la empresa de auditoría externa, regida por el título XXVIII de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, que informará los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2018. Para estos efectos, el señor Presidente señaló que el Directorio ha acordado proponer a esta Junta la designación de la empresa de auditoría externa, PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Limitada, hoy PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Spa, y para el caso de que no se llegare a acuerdo o no pudiere prestar sus servicios dicha firma, se propone designar a Deloitte Auditores Consultores Ltda. (en adelante indistintamente "Deloitte"), ambas empresas inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la CMF. El señor Presidente expuso asimismo que la propuesta anterior recoge la formulada por el Comité de Directores, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del inciso 8° del artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes, se acordó por aclamación omitir la lectura de las razones y fundamentos para la propuesta de la empresa de auditoría externa, hecha por el Directorio y antes detallada, copia de la cual se entregó al momento de firmar la hoja de asistencia, y que asimismo se publicó en el sitio Web de inversionistas la Sociedad, www.vsptinvestor.com, sección Información Legal, subsección Juntas de Accionistas, de la que de todas formas se deja constancia en esta acta:

Las siguientes son las razones que fundamentan la propuesta anterior del Directorio a la Junta:

i) PWC: (1) Experiencia de PWC en auditar empresas del tamaño y complejidad de VSPT y sus filiales. (2) Conocimiento profundo de VSPT y sus filiales; y (3) Idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría. (4) Empresa que cumple con los parámetros de idoneidad e independencia, garantizada por la política de rotación de socios y otras pautas que observa PWC a nivel internacional, sumado a la política adoptada en esta materia por el Directorio de VSPT consistente en exigir a la Empresa Auditora Externa la rotación del socio a cargo de la auditoría cada cinco años. (5) Satisfacción del Directorio y de la administración por la calidad de los servicios prestados a la fecha, que datan desde el año 1996. (6) Conveniente costo de los servicios ofertados, considerando el número de horas comprometidas, el nivel de los trabajos involucrados y el precio de la propuesta.

ii) Deloitte: (1) Se estima que es una empresa de auditores con suficiente prestigio en Chile y a nivel internacional, que cuenta con la envergadura, la capacidad y el apoyo de su red global para efectuar auditorías de empresas del tamaño y complejidad de VSPT y sus filiales; y (2) Idoneidad del equipo que efectuaría las labores de auditoría.

Los factores más relevantes que han motivado la priorización entre las opciones que se han considerado son los señalados en los puntos (1) a (5) del i) precedente.



En consecuencia la señora Secretaria señaló que no habiéndose presentado propuestas distintas a la descrita, se sometía a consideración de la Junta omitir su votación y proceder a votar esta materia por aclamación, lo cual fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes, resultando en consecuencia designada por la unanimidad de los accionistas presentes como auditores externos para el ejercicio 2018, PricewaterhouseCoopers y para el caso que dicha firma no pueda o no se llegue a acuerdo, Deloitte; facultándose asimismo al Directorio, para requerir los servicios de tales empresas de auditoría externa, en el orden de precedencia de su designación, según se ha expuesto.

(ii) CLASIFICADORAS DE RIESGO: El señor Presidente expuso que corresponde asimismo a la Junta designar a las empresas Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2018, según pasó a exponer la señora Secretaria, quien indicó que el Comité de Directores de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2° del inciso 8° del artículo N° 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, acordó proponer al Directorio de la Sociedad, para que así fuere sugerido a esta Junta, mantener como Empresas Clasificadoras de Riesgo para el periodo 2018 a Fitch Chile Clasificadores de Riesgo Ltda. e International Credit Rating ("ICR") Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda., dado que existía satisfacción por los servicios prestados por ellas hasta la fecha y haber presentado las condiciones económicas más favorables. Agregó que la propuesta del Comité de Directores fue confirmada por el Directorio de la Sociedad en su sesión de 7 de marzo de 2018.

El señor Presidente propuso omitir su votación y proceder a votar esta materia por aclamación, lo cual fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes, resultando en consecuencia designadas por la unanimidad de los accionistas presentes las empresas Clasificadoras de Riesgo antes indicadas.

Punto 9. CUENTA GESTIÓN COMITÉ DE DIRECTORES:

El señor Presidente señaló que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, correspondía presentar a la Junta, la cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores de la Sociedad durante el año 2017, lo cual señaló, se encuentra consignado en detalle en las páginas 16 y 17 de la Memoria Anual.

La señora Secretaria señaló que las diversas materias analizadas y principales gestiones desarrolladas por el Comité durante el ejercicio 2016 fueron las siguientes:

- Revisión y análisis de los estados financieros consolidados trimestrales y anuales previo a su examen por el Directorio.
- Examen de los principales criterios contables y política de provisiones que aplica la Sociedad.
- Se reunió con las empresas de auditoría externa, socio a cargo y equipo de auditoría, para interiorizarse de las actividades que éstos realizan, particularmente el plan de auditoría externa para los procesos de revisión de Estados Financieros, declaración de independencia y plan de comunicación con el Comité.

AM

- Análisis y revisión del sistema de remuneraciones y compensaciones a gerentes, ejecutivos y trabajadores. Asimismo se revisó la Política de Retiro de los Gerentes Previo a su aprobación por el Directorio;
- Propuesta de las Empresas de Auditoría Externa y Clasificadoras de Riesgo al Directorio para ser sometidas a consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas.
- Analizó las "Recomendaciones Sobre Procedimientos Administrativos Contables" elaboradas por los auditores externos, PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Limitada, para el ejercicio 2017 y anteriores, y conoció del avance de su implementación.
- Aprobación de la contratación de servicios fuera de auditoría a ser prestados por los auditores externos.
- Examen del borrador de respuesta a la CMF en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 385, referida a la difusión de información respecto de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas por las sociedades anónimas abiertas, para ser aprobada por el Directorio.
- Examen de los términos y condiciones de las operaciones con personas relacionadas de la Sociedad y sus filiales, o modificación de las existentes, para ser sometidas a consideración del Directorio, conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Punto 10. CUENTA DE LAS OPERACIONES RELACIONADAS REALIZADAS POR LA SOCIEDAD A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046:

El señor Presidente informó que corresponde dar cuenta de aquellas operaciones a que se refiere el artículo 147 del título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, por su carácter de relacionadas, y solicitó a la señora Secretaria entregar la cuenta de las mismas.

La señora Secretaria, señaló a la Junta que los acuerdos relativos a las operaciones a que se refiere el artículo 147 del Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en sesión de Directorio N° 837, celebrada el día 12 de enero de 2010, modificados en sesión de Directorio N° 924 de 1 de agosto de 2016. En síntesis, se autorizó a la Administración para celebrar, sin los requisitos y procedimientos establecidos en el artículo referido: a) Operaciones que no sean de Monto Relevante b) Aquellas operaciones que conforme a políticas generales de habitualidad determinadas por el Directorio, sean ordinarias en consideración al giro social, y c) Aquellas operaciones entre personas jurídicas en las cuales la Sociedad posea, directa o indirectamente, al menos el 95% de la propiedad de la contraparte, todo lo anterior conforme a ciertas condiciones y requisitos. De conformidad con lo expuesto precedentemente, el Directorio tomó conocimiento de aquellas operaciones relacionadas que deben ser informadas trimestralmente al Directorio, en cumplimiento de los criterios aprobados. Por otra parte, la señora Secretaria informó a la Junta que el Directorio examinó y aprobó los términos de las siguientes operaciones con partes relacionadas, que no se enmarcaban dentro de las autorizaciones anteriores, las cuales fueron también examinadas previamente por el Comité de Directores:



SESION N°	FECHA	DIRECTORES	OPERACIÓN
933	10/05/2017	Se aprobó con los votos a favor de los señores directores Pablo Granifo, René Araneda, José Miguel Barros, Patricio Jottar, Carlos Mackenna y Carlos Molina. (No asistió Francisco Pérez).	Contrato Anual de servicios de publicidad para televisión abierta, radio, cable e internet con Canal 13 S.A.
933	10/05/2017	Se aprobó con los votos a favor de los señores directores Pablo Granifo, José Miguel Barros, Patricio Jottar, Carlos Mackenna y Carlos Molina. (No asistió Francisco Pérez). Se abstuvo el señor René Araneda.	Contrato de Servicios de Asesoría de Representación en Vinos de Chile con el director señor René Araneda año 2017.
936	09/08/2017	Se aprobó con los votos a favor de los señores directores Pablo Granifo, René Araneda, José Miguel Barros, Patricio Jottar, Carlos Mackenna, Carlos Molina, y. Se abstuvo el señor Francisco Pérez	Venta de 6 Barricas en desuso al Director señor Francisco Pérez M.
940	06/12/2017	Se aprobó con los votos a favor de los señores directores René Araneda y Carlos Mackenna, y con la abstención de los señores directores Pablo Granifo, José Miguel Barros, Carlos Molina, Francisco Pérez y Patricio Jottar.	Las tarifas de Servicios Compartidos y de Transportes y Distribución, Comercialización y Marketing, prestados por la matriz CCU S.A. sus filiales Transportes CCU Ltda., Comercial CCU S.A., Creccu S.A. y entre la filial FLC y CICSA, durante el 2017 y las aplicables para el año 2018.
942	28/2/2018	Se aprobó con los votos a favor de los señores directores Pablo Granifo, José Miguel Barros, Patricio Jottar, Carlos Mackenna, Carlos Molina y Francisco Pérez.	Venta de una máquina agrícola, marca New Holland, modelo TN75 VA, dada de baja, al Gerente de Ventas Supermercado e Imagen VSPT, señor Gonzalo Segú Cabrera. La venta fue adjudicada dentro de un remate efectuado por Tattersal de maquinaria agrícola organizado a petición de VSPT.

Punto 11. INFORMACIÓN SOBRE OTRAS MATERIAS:

(I) GASTOS DEL DIRECTORIO:

La señora Secretaria informó a la Junta respecto de los gastos del Directorio, informando que en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del artículo 39 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, los gastos en que el Directorio incurrió durante el ejercicio 2017, ascendieron a M\$31.886.- por concepto de servicios de asesoría al Director René Araneda y el monto de M\$11.972.- por concepto de servicios adicionales de PriceWaterhouseCooper para auditar los Estados Financieros de las filiales ViñaMar de Casablanca S.A. y Viña Altaïr SpA al 31 de diciembre de 2016, para el proceso de fusión de ambas compañías, según se consigna en la página 15 de la Memoria Anual.

AM

VIII. CIERRE:

Finalmente, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas que quisieran referirse a cualquier asunto de interés social de competencia de ésta, consultando un señor accionista, cual es la proyección de la Sociedad en el mercado asiático con motivo del ingreso del nuevo accionista. El señor Presidente señaló que la Sociedad mira con entusiasmo la llegada de este nuevo inversionista, al que ya conocíamos por ser el distribuidor de alguno de nuestros vinos en China y señaló que en el tema de Asia en general hay una proyección de crecimiento importante de la Compañía por la entrada del nuevo accionista, el que indicó como un socio de gran escala y trayectoria en el mercado chino en otra categoría, concluyendo que estamos muy contentos que nos hayan elegido como la Viña para iniciar un proceso de inversión en el Extranjero.

El señor Presidente agradeció a los señores accionistas la confianza depositada en la Compañía y su asistencia a esta Junta e indicó que habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria a la Junta, se daba por terminada la misma, siendo las 11:10 horas.

Pablo Granifo Lavín
Presidente

Pedro Herane Aguado
Gerente General

Ana María Mujica Varas
Secretaria

Nicolás Novoa Cruz
Accionista

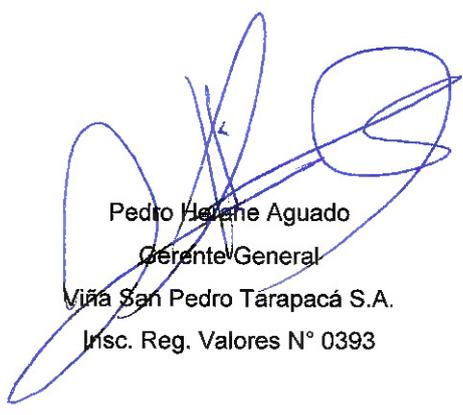
Patricio Velasco Barahona
Accionista

José Rojas Guerrero
Accionista



Certifico que la presente es copia fiel del acta de la 72° Junta Ordinaria de Accionistas de Viña San Pedro Tarapacá S.A., celebrada el 11 de abril de 2018, la cual se encuentra adherida al correspondiente Libro de Actas entre las fojas 171 a 181 vta., ambas inclusive, y se encuentra firmada por el Presidente señor Pablo Granifo Lavín, por el Gerente General que certifica, por la Secretaria señora Ana María Mujica Varas y por los accionistas o apoderados señores Nicolás Novoa Cruz, Patricio Velasco Baraona, y José Rojas Guerrero.

Santiago, 20 de abril de 2018.



Pedro Helene Aguado
Gerente General
Viña San Pedro Tarapacá S.A.
Insc. Reg. Valores N° 0393